

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 15 OCTUBRE, 1871.]

N.º 20.

[SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

Preguntas. — Sueño profundo. — Dora, Duero, Adour. — Así se dan los guantes al rey. — Filateras y diallas. — Chicha y nabo. — Tierra de Campos. — Almanagues. — Erratas. — Bayoneta. — Juan Sebastian de El Cano. — Gargantua. — Respuestas. — Soldados pilones. — El ministro Campillo. — Manceba. — Conjunction entre los dos apellidos, etc. Nombre y apellido usuales. — Res. — Libro curioso (*tres respuestas*). — Filología prehistórica. — Portugalete. — Curiosidades. — Carta de Rodrigo Fernandez de Ribera, á un amigo, consolándole de la muerte de su padre. — Sigilografía. — De las habilitaciones del papel sellado en España, en el siglo XVIII. — Filatelia. — Cuarto menguante y cuarto creciente. — Movimiento bibliográfico. — Gacetilla. — Correspondencia. — Anuncios.

PREGUNTAS.

393. Sueño profundo..... — Con el título de *Sueño profundo entre burlas y verdades, embadurnado con notas, que la noche de Santa Clara de este año de 1778 tuvo un extremeño sobre los males y remedios de su patria*, poseo un manuscrito, que, según sospecho, del Duque de la Alcañal.

No aparece citado por el Sr. Barrantes en su *Catálogo de libros que tratan de Extremadura*, acaso porque versa sobre materia ajena á las que forman el principal objeto de esta obra.

¿Ha sido impreso? ¿Dónde? ¿En qué fecha?

P. S. Y D.

394. Dora, Duero y Adour. — ¿Estos tres nombres tienen el mismo origen? ¿Es genérico el *Dora* italiano, y derivan de él el español *Duero* y el frances *Adour*?

J. G.

395. Así se dan los guantes al rey. — ¿Qué origen tiene esta locucion usada con frecuencia en Castilla cuando una persona tira á otra algun objeto que ésta le pide?

MERCEDES.

396. Filateras y diallas. — En la preciosa historia de la catedral de Búrgos, escrita por el Dr. D. Manuel Martinez y Sanz, dignidad de Chantre de la misma iglesia, Búrgos, 1866, en 8.º, y en su página 70 se lee, copiado de las cuentas de

la fábrica, la partida siguiente: «En 1567 Juan de Rueda y Juan de Cea recibieron 170.000 maravedises y cuatro fanegas de trigo por las filateras, diallas y cuadros que pintaron para el crucero.» La palabra *filatera* la hemos visto repetidas veces en documentos de los siglos xv y xvi, no así su compañera *diallas*, y deseamos conocer la significacion de ambas, que ignoramos completamente.

G. C.

397. Chicha y nabo.—El Diccionario de la Academia da á esta frase, aplicada á una cosa cualquiera, la equivalencia de *cosa de poca importancia ó despreciable*; pero esto no pasa de ser un sentido metafórico. En un libro raro sobre *Arvitrios al consumo del vellon*, escrito por Barbon y Castañeda, y publicado á principios del siglo xvii, se dice que en la calle Mayor de esta corte los comerciantes Juan Juge, Sisberto y Pierres vendian orillos *passarrojo*, fustan, bocací y *chicha y nabo*, citando estos géneros como de poca importancia y despreciables. ¿Estará aquí el sentido propio de la frase que sirve de ingreso á esta pregunta, ó se usaria ya entónces en la única acepcion que expresa la Academia? En todo caso, ¿cuál es su origen?

R. R. F.

398. Tierra de Campos.—¿Cuál es el origen de este nombre, con el cual se conoce la parte más feraz de las provincias de Valladolid y Palencia?

A. F.

399. Almanagues.—¿Cuál es el primero que se publicó en castellano? ¿Se conservan ejemplares de almanagues de los diferentes años del siglo xvi? ¿Cuándo y por qué causas monopolizó el Estado la impresion y venta de los calendarios? Época y fundamentos en que se apoya la ley que vuelve á entregar esta industria á los particulares. Primer almanaque impreso despues de esta ley.

R. J.

400. Erratas.—¿En qué época y nacion aparecieron por primera vez las Fes de erratas que ahora es comun colocar al principio ó al fin de los libros impresos?

R. J.

401. Bayoneta.—Origen de este arma y etimología de su nombre. Téngase presente que hablamos de la bayoneta que puesta permite usar el fusil como arma de fuego, no del chuzo ó daga que se colocaba en la boca del fusil despues de haber disparado.

A. R.

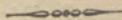
402. Juan Sebastian de El Cano.—Este intrépido marino, que acompañó á Fernando de Magallanes en su viaje de circunnavegacion, nació en Guetaria, provincia de Guipúzcoa, al regresar de su larga expedicion con la nave *Victoria*, resto precioso de las que salieron de Sevilla algunos años ántes, conduciendo una tripulacion más numerosa. El emperador Carlos V le concedió por timbre de su escudo una esfera terrestre con este lema ó divisa: *Primum qui circumdedisti mihi*. ¿Cuáles eran las armas de que usaba Sebastian de El Cano al alcanzar dicha concesion? ¿Cuál era su blason y sus antecedentes genealógicos?

I.

403. Gargantua.—Esta pregunta va dirigida exclusivamente á los curiosos y eruditos paisanos míos A. de T. y J. M. de M. ¿Serán, pues, ambos tan poco galantes que no quieran explicarme la significacion y origen del buen *Gargantua*, compañero inseparable de D. Terencio, Doña Tomasa y demas grandes personajes bilbaínos?

CARMENCHU.

Bilbao.



RESPUESTAS.

Soldados pilones; núm. 44, página 18.— En el portugués, italiano y catalán antiguos *pilo*, primitivamente *pilon*, era dardo, flecha ó javelina de los soldados romanos, del latín *pilum*; así, pues, de admitir esta etimología, soldados pilones serán soldados armados de javelinas ú otra cualquiera arma arrojadiza.

A. P. Y M.

El ministro Campillo; número 300, pág. 195.— En la *Continuación del almacén de frutos literarios* (Madrid, 1818, en 4.^o), tomos VII y VIII, se publicó un escrito inédito del ministro D. José Campillo y Cossío, intitulado *Tratado de los intereses de la Europa*. En una nota ofrecieron los editores dar á luz otras obras manuscritas del mismo autor, aunque sin expresar los títulos de ellas ni la materia de que trataban; pero sin duda no tuvieron tiempo de cumplir su promesa, porque aquella coleccion no pasó del tomo VIII.

Segun se indica en dicha nota, el señor Campillo era riojano, y nació en los últimos años del siglo XVII ó principios del XVIII.

En cuanto á su biografía, no tengo noticia de que haya sido escrita; pero tal vez podré suministrar nuevos datos al señor D. L. R. acerca de los escritos del ministro, si, como creo recordar, existen algunos de este autor en una coleccion de manuscritos que posee uno de mis amigos.

P. S. Y D.

Manceba; núm. 229, pág. 130.— Mancebo, de *mancipium*, esclavo, se aplicó por corrupción al mozo de servicio, aunque fuese libre. De aquí el que se llamára mancebo al hombre de pocos años y manceba á la mujer moza, pasando despues á significar la que mantiene con

alguno relaciones ilícitas, por ser generalmente en la juventud cuando esto suele tener lugar. Por analogía puede tambien afirmarse esta explicacion recordando que en gran parte de Castilla la Nueva el pueblo se vale casi exclusivamente de la locucion: «la moza de N.», para expresar la misma idea que esta otra, «la manceba de N.», más conocida entre nosotros; todo lo cual indica que la idea de juventud entra muy principalmente para dar á la palabra la acepcion de que nos ocupamos.

A. P. Y M.

Conjuncion entre los dos apellidos, etc. Nombre y apellido usuales; núm. 259, pág. 163.— Como ampliacion á las respuestas dadas en las páginas 213 y 276, agradeciendo la cortesía con que me favorece el erudito señor D. J. M. de P., y con la plena conciencia de que cometo un delito, copiaré á seguida parte de la misiva, con la cual me honró en Julio de este año mi distinguido amigo el Sr. D. José Godoy Alcántara, autor de la notable obra *Historia critica de los falsos cronicones* (Madrid, 1868), tan vulgar y conocida entre los literatos alemanes é ingleses, como rara para la mayoría de los españoles: «Reci-»
«bí (me decia) su enhorabuena de V. por»
«el premio concedido á mi *Ensayo histó-*»
«*rico, etimológico, filológico sobre los ape-*»
«*llidos castellanos desde el siglo X hasta*»
«*nuestra edad*. Ahora he visto en EL AVE-»
«RIGUADOR (número 14) una muy lison-»
«jera alusion al autor de la obra galar-»
«donada, por cuya exquisita galantería»
«me creo en el deber de darle las gracias...»
«La conjuncion entre apellidos es moder-»
«na; en la Edad Media fué desconocida;»
«usóse ya alguna vez en el siglo XVI; por»
«ejemplo: *Don Alonso de Ercilla y Zú-*»
«*ñiga*..... Sobre la partícula DE, antepues-»
«ta al apellido, hay capítulo en mi obra.»
«Se comenzará á imprimir cuando Riva-»
«deneyra me avise la llegada del papel»
«que se le ha designado para la edicion.»

»Estampada que sea, si V. no viene por
»España, me avisará adónde he de en-
»viarle su ejemplar.—Siempre de V., ho-
»norable doctor, amigo, etc., J. G. A.»

Creo que el Sr. D. J. M. de P. estimará la anterior copia que le da esperanza segura de saborear un libro relativo á tema tan de su afecto y agrado, y espero que Godoy Alcántara perdonará la trasgresion de la ley española, que no conozco, pero que sospecho análoga á la discreta inglesa, que dice: «The receiver of
»a private letter has, at most, but a joint
»property with the writer, and the pos-
»sion does not give him a licence to pu-
»blish it.» (2 *Atk.* 342.)

Volviendo al punto de la pregunta, diré que no me parece oportuno el dar como nombre á los expositos el del santo del día en que nacen. Esta especie de lotería habia de darnos, faltando á lo prevenido en la ley española, Silvestres, Mameses, Herculanos, Frotanes, Crotatos, Bienvenutos y otros nombres análogos, que, semejantes á muchas palabras de los diccionarios, apenas si hacen otra cosa que llenar un hueco en calendarios y martirologios. En cuanto á apellidos basta recurrir al campo, á la geografía, á los colores, á los pueblos, etc., para hallar el abundantísimo surtido de Monte, Vega, Prado, Rio, Álamo, Rosal, Peña, Aragon, Lora, Castilla, Valencia, Granada, Pardo, Moreno, Blanco, Rojo, Calle, Casa, Cuesta, Pozo, Sala, Corral, Rincon, etc., etc., etc. Creo esto más fácil y acertado que recurrir á las circunstancias personales del recién nacido, que á mi entender darian limitado campo para la eleccion. Los oficios, los cargos públicos, etc., nos suministran los sobrenombres de Espartero, Armero, Herrero, Zapatero, Rey, Capitan, Alcalde, Alférez y otros. A mi entender es cosa fácil hallar por centenares los nombres y apellidos usuales, justamente reclamados por la ley española.

En los baños de Spá (Alemania), Setiembre 1871 años.

EL DR. THEBUSSEM.

Res; núm. 253, pág. 161.—*Res*, y tambien *ren*, *re*, en el antiguo catalán significa cosa; así *gran re*, equivale á gran cantidad; y precediendo una negacion, á nada, absolutamente nada. Es derivado del latin *res*, cosa, ó como otros quieren, del griego ῥέζω, hacer. La aplicacion que de esta palabra se hace en castellano para designar á los individuos de varias clases de ganado, tiene el mismo origen. Una de las acepciones del *res* latino es la de *pecunia*, *fortuna bona*; así dijo Lucrec., lib. v, 224: *Res et aurum*, y bien sabido es que los ganados han constituido siempre uno de los principales ramos de riqueza, y en los orígenes de muchos pueblos, el único. El juriconsulto Ulpiano dijo *res animales*, por los animales, y de aquí, ó acaso de que así como *pecunia*, de *pecus*, el ganado significó el dinero, así el haber, los bienes de fortuna, *res*, llegára, en sentido inverso, á aplicarse á individuos del ganado la acepcion hoy usada, objeto de una parte de la pregunta.

A. P. Y M.

Libro curioso; núm. 383.—Tenemos por verdadero autor de *Las Ruinas de mi convento* á D. Fernando Patxot y Ferrer, quien escribió bajo el pseudónimo de Ortiz de la Vega, porque, *acostumbrados*, decia, *desde niños, en la soledad de un gabinete, á la luz de una bugía, la del sol, que nos enamora, nos deslumbra* (Ortiz de la Vega, *Anales de España*, t. 1, p. 8; 1857). Casi todas las obras de este sabio, pero modesto, autor, fueron traducidas inmediatamente á varios idiomas; y como, si mal no recordamos, la PRIMERA edicion de *Las Ruinas de mi convento* se hizo en Barcelona, ántes de 1852 (creemos que de 1848 á 50), parece natural que de esta edicion la tradujeran al alemán. La segunda edicion de esta obra española se está publicando ahora en Barcelona. Ortiz de la Vega, ó sea D. Fernando Patxot, á pesar de que escribió mucho y bueno, es poco conocido. Lo será, sin em-

bargo, cuando sus obras se conozcan mejor.

A. R. F.

Libro curioso; núm. 383, página 289.—*Las ruinas de mi convento, Mi claustro, y Las delicias del claustro* son obras del malogrado literato catalán D. Fernando Patxot, que, bajo el seudónimo de «Dr. D. Manuel Ortiz de la Vega», publicó también los *Anales de España, Las glorias nacionales, Los héroes y las grandezas de la tierra*, y otras.

Paréceme haber visto anunciada há pocos años la segunda edición de las dos primeras, que, como las demás del señor Patxot, se imprimieron en Barcelona.

Las ruinas, que salió á luz en 1851 ó 1852, ha sido traducida, no sólo en alemán, sino también en otros idiomas.

No hace mención de ella ni de *Mi claustro* el Diccionario del Sr. Hidalgo, pero sí de *Las delicias del claustro*, tercera y última parte de las anteriores, anunciándola de venta en la librería de Cuesta.

¿Desea mayores noticias el Sr. D. A. P. y M.?

P. S. y D.

Libro curioso; núm. 383, página 289.—El libro á que se refiere el preguntante, y de que dice que no ha visto ningún ejemplar, se titula *Las ruinas de mi convento*, y no se han hecho más que seis ediciones, la última es de Barcelona, del corriente año 1871.

La primera se publicó también en Barcelona en el año 1851, según he visto en la licencia de la autoridad eclesiástica, que acompaña á las ediciones posteriores. Su autor fué D. Fernando Patxot, que en todos sus escritos que dió al público, que fueron numerosos, se firmó el Dr. Manuel Ortiz de la Vega. Dicho Sr. Patxot falleció el 3 de Agosto de 1859.

La traducción alemana á que se refiere el Sr. A. P. y M. se hizo del original impreso en castellano, como igualmente otra traducción francesa, que también he visto.

Por lo demás, tampoco es cierto que Or-

tiz de la Vega fuera continuador de la *Historia de España* del P. Mariana, ni de los *Anales*, de Zurita.

Lo que yo he visto es una reimpression de los *Anales*, de Zurita, en la colección titulada *Glorias nacionales*, que dirigió Ortiz de la Vega.

M. C.

Filología prehistórica; número 391, pag. 291.—El Sr. A. Cruicaje ha padecido un *lapsus calami* al hacer su pregunta; pues la voz que despidió á nuestros primeros padres no fué la de un ángel, sino la del mismo Dios, que se paseaba en el Paraíso, al aire, después de mediodía.

Dicho esto, que se refiere en el versículo VIII, cap. III del *Génesis*, voy á ver si puedo responder algo á la extraña pregunta que se hace.

Faltan, como es de suponer, los monumentos y textos de aquella época, pero conozco algo más moderno, que puede tener su valor en la materia.

En 1848, siendo discípulo de los jesuitas de Loyola, leí en su biblioteca un libro, cuyo título ni autor no recuerdo, pero sí el que en sus primeras hojas estaban todas las licencias, aprobaciones y demás aditamentos de ordenanza; los que nunca pudieran faltar en los libros tenidos por aquellos RR. PP.

En aquel libro encontré, y lo tengo bien presente, que Dios había llamado *Adán* al primer hombre para significar que lo había hecho de la *nada*, y que llamó *Eva* á la primera mujer, porque su imaginación y la de sus sucesoras había de ser como el *ave* que revolotea, revolotea, y pasa más tiempo en el aire que posada.

Podrá esto último no estar en concordancia con el vers. XX, cap. III del *Génesis*. Pero, ¿podía yo reparar en ello en aquel tiempo, ni aún hacerlo hoy, cuando no hicieron objeción alguna los RR. PP., que dieron á aquel libro su teológica é ilustrada aprobación?

Creo, por tanto, lo que en él se dice, y pues es probado que Dios puso por nombre Adán y Eva, palabras castellanas invertidas, ¿podrá suponerse siguió la misma regla al imponerles el castigo de su culpa? Probable es, si es que fué cierto lo primero.

A no haber tomado en serio la respuesta, podía haber referido algunas cosas que, allá en los primeros años de mi vida me refería, sobre la materia que se trata, el Sr. D. Pedro Isidro de Uriona-Barrenechea (a) Lapico, clérigo que entendía tan poco de latin y de otras muchas cosas, como lo hacía muy mucho de brujas, duendes, diablos y vestiglos, y de los arcanos, etimologías y excelencias de la lengua vascongada.

Tenía aquel buen señor la firme seguridad de que Dios habló en vascuence á Adán y á Eva, y de que éste fué el primitivo lenguaje de la humanidad.

No sé en qué apoyaría su creencia, que ya hoy no me es cosa muy factible averiguar; pero dejando esto á un lado, diré, como cosa curiosa, el cómo deducía de la descomposicion de una palabra vascongada, que la fruta que en mal hora comieron Adán y Eva fué una pera, y no una manzana, una cereza ó una breva, como algunos suponen, áun cuando nada se dice en la *Escritura*.

Segun las opiniones de mi sabio profesor, no muy conformes con los sagrados textos, Dios despidió del Paraíso á nuestros padres, diciéndoles *en vascuence*:

Urten, urten, madaricatuoc.

Lo que equivale, en lengua castellana, á

Salid, salid, malditos.

La palabra *madaricatuoc*, que en el texto vascongado equivale á *malditos*, significa también, segun los dialectos:

Vosotros los gatos de la pera, ó Vosotros los que os comisteis la pera.

Véase, pues, si no estaba cargado de razon mi profesor, y si no podrán tam-

bien estarlo mis paisanos que tienen, en la materia, la misma idea que aquel precinizaba.

Creo haber dicho lo bastante y tal vez más de lo bastante, y haber respondido á la pregunta del Sr. A. Crudaje, á quien saludo.

Y pues, si bien con gloria mia, he dado á conocer con gran provecho de los lectores del AVERIGUADOR hechos tan peregrinos é ignorados, ¿no habrá, entre los muchos que esto lean, uno tan sólo que responda á mi pregunta, núm. 217, página 115 del periódico?

Bilbao.

J. M. DE M.

Pregunta 377; pág. 275.—El nombre de Portugalete, puerto y villa del señorío de Vizcaya, es vascongado y significa *sitio alto que domina al puerto*, de *pórtu*, puerto, *gal*, *gan*, *gain* (segun los diferentes dialectos del vascuence), lo superior, lo más alto, y *ete*, *eta*, nota de localidad. Iturriza, que á pesar de tener el euskaro por lengua materna, era muy flojo en las etimologías, dice que Portugalete equivale á «puerto alto.» Esta traduccion no es exacta. Iturriza no la razona, pero debió partir del supuesto de que el actual Portugalete es modificacion ó corrupcion de Portugoiete, lo que no es admisible por cuanto tal cual hoy se pronuncia y se escribe, expresa con la mayor exactitud la situacion de la localidad que le lleva.

Los que se han dedicado al estudio filológico de la lengua euskara ó vascongada, pretenden que la palabra *pórtu* corresponde originariamente á esta lengua como compuesta de *po* ó su afin *bo*, redondez, *ur*, agua, y *tu*, terminacion verbal que significa profundidad, de modo que *pórtu* equivale á *redondez acuática y profunda*. Yo creeré que los vascófilos no tienen en esto razon, cuando los latinistas descompongan el *portus* latino, y me prueben que expresa con la exactitud del *pórtu* de los vascongados la cosa que de-

signa. Pertenezca ó no *pórtu* al euskaro, ó háyale tomado esta antiquísima lengua de otra, es lo cierto que es muy antiguo en ella, como se puede probar con nombres locales y apellidos que cuentan muchos siglos de existencia.

Por lo demas, la significacion que doy á Portugaleta está muy conforme con la topografía de aquella localidad. El puerto de Portugaleta está al pié de una elevacion de estructura análoga á las que se designan con el nombre de *gal*, *gan*, *gain* y sus afines. En esta elevacion estuvo la primitiva poblacion, que fué descendiendo al puerto, y áun subsisten en ella la iglesia parroquial y parte de la villa. Cuando en 1332 fundó ésta doña María la Buena, señora de Vizcaya, con el consentimiento de los vizcaínos, que eran sus únicos superiores, ya existía allí poblacion esparcida en la altura que domina al puerto.

Gal y *gain* se usan hoy muy poco, sustituyéndolas su afin *gan*, pero antiguamente eran de mucho uso, y particularmente *gal*, que aparece en los nombres de Galdamez, Galdácana, Galdeano, Galduroz (la *d* es eufónica) y otras localidades más ó ménos elevadas. En cuanto á la terminacion *ete*, no puede caber duda de que designe localidad, como *eta*. Es muy comun el cambio de la característica de apelativo *a* en *e*, como se prueba recordando, por ejemplo, que en unas localidades se dice *ur-e*, y en otras *ur-a* para designar el agua, que sin dicha característica es *ur*.

No ha faltado quien sospechase que el nombre de Portugaleta tenga alguna relacion con el de una punta ó cabo llamado la Galea, que avanza al mar no léjos de aquel puerto; pero en mi concepto el nombre de la Galea es relativamente moderno y se dió á aquella punta, porque vista desde ciertos puntos, tiene alguna semejanza con el buque llamado en la antigua nomenclatura naval *Galea*, *Galera* ó *Galeaza*.

El discreto preguntador puede utilizar ó no estas indicaciones para averiguar por sí mismo si hay alguna relacion entre el nombre de Portugaleta, puerto y villa de Vizcaya, y el de Portugal, reino de la Península Ibérica. Algo pudiera yo añadir en sentido afirmativo, utilizando lo que sobre esto he leído en algun comentador de la lengua euskara, que no cito, porque no recuerdo quién sea, pero no lo hago temeroso de meterme en honduras lingüísticas, de donde mis débiles fuerzas no me permitieran salir sin quebranto. Las etimologías euskaras son muy difíciles y expuestas á error, por lo mismo que esta lengua, segun opinion del académico Tragia, que no es autoridad sospechosa de parcialidad como nosotros los vascongados, eternamente acusados de preocupados y fanáticos en cuanto concierne á nuestro país, «no tiene semejanza con ninguna de las lenguas conocidas, y no cede en cultura, riqueza, energía y suavidad á ninguna de ellas.»

Bilbao.

A. DE T.

CURIOSIDADES.

CARTA

DE

RODRIGO FERNANDEZ DE RIBERA,

SECRETARIO DEL MARQUÉS DE LA ALGAUA, I DE HARDALES.

ESCRITA Á VN AMIGO SVYO,

CONSOLÁNDOLE EN LA MUERTE DE SU PADRE.

APROVACION.

Por comission del Sr. Provissor, é visto esta *carta de Rodrigo Fernandez de Ribera, escrita a un Amigo suyo, consolandole en la muerte de su Padre*. En la qual no solo no é hallado cosa alguna contra la Fee chatolica y buenas costumbres; mas antes con erudicion de todo genero de letras grauemente descurrido, i con agudeza ponderada la leue estimacion que se debe á la Vida umana. Ojalá assi creido, como se experimenta, i como en ella se explica, para no pequeño acierto de su empleo; i assi juzgo merece darse a la estampa, por el buen efeto que podra causar en los que la leyeren. Fecha en Seuilla, 13 de Setiembre de 1628.

EL DR. D. LUIS ALFONSO DE AYALA I VELARDE.

El Dr. D. Luis Venegas de Figueroa, Provissor i Vicario General de Sevilla i su arçobispado: doi licencia a qualquiera de los Impressores desta ciudad, impriman este tratado, sin incurrir por ello en pena alguna. Dado en Sevilla, en 18 de Setiembre de 1618.

FRANCISCO DE TORRES CORREA.

EL DR. D. LUIS VENEGAS.

AL IVICIO COMVN.

A dias que escribi esta Carta á un Amigo intimo, obligado del sentimiento con que se experimente en la muerte de su Padre. Deuda en que nos pone la razon a todos; pero pagada de pocos con las circunstancias de fineza que adverti en este

En un sello 4.º impreso del año de 1719, se halla sobre el sello y su leyenda adjunta, la habilitacion manuscrita siguiente :

Valga p.^a de s.^o q.^{1o} de Ofiz.^o p.^r auto del R.¹ aq.^{do} de 9 de Diz.^{re} de 1719. Firmado Betel.

En una hoja de papel blanco, á cuya cabeza y márgen izquierda hay un sello borroso de Mérida, como impreso á mano y con tinta comun, se halla la habilitacion manuscrita siguiente :

Dos pequeñas rúbricas. *Valga p.^r el sello 4.º de A veinte m.^a p.^{ra} este a.^o de 1720. Sigue otra rúbrica.*

Poseemos asimismo varios ejemplares en papel blanco con habilitacion manuscrita para el año de 1722, con las leyendas: *Vivero y n.^{re} 25 de 1722. — Sub Rog.^{do} á falta del de sello q.^{1o} Valga u.^{1o} m.^a p.^a este press.^{1o} año.* Firmado á la izquierda y debajo: *F. Mon.^{ro}* (Francisco Montero, corregidor de dicha villa). Firmado á la derecha y debajo: *Gonçalez.*

Hay otro ejemplar de igual fecha, que sólo se diferencia en la palabra Vivero puesta en abreviatura *Viv.^o* y en la de maravedis, escrita *mrs.*

Hay otros que sólo difieren de este último en las fechas, que son del 30 de Noviembre y 5 de Diciembre, y en la abreviatura, puesta en esta forma: *Su Rog.^{do}*

1724.—Los catorce primeros días de Enero de este año nada ofrecen de particular; mas desde el 15, en que fué proclamado monarca el jóven Luis I, hasta su fallecimiento, ocurrido el 31 de Agosto, son muchas las variaciones que presenta el papel sellado, por estar en circulacion desde el principio del año el papel tirado á nombre de Felipe V, su padre, primer Borbon de España.

De estas variaciones, y de las ocasio-

nadas por el fallecimiento de Luis I hasta la conclusion del año, nos ocuparemos con alguna detencion.

Hay ejemplares de los sellos 2.º, 3.º, 4.º y de oficio, con habilitacion impresa en letras mayúsculas, en un renglon colocado debajo del sello, con la leyenda: *Valga para el reynado de S. M. el Señor* (arqueada la tilde de la ñ) *D. Luis primero.* Seguida de una pequeña rúbrica impresa.

Existen otros idénticos, con la única y pequeña diferencia de tener la tilde de la ñ horizontal y así —.

En papel de oficio del mencionado año hay otra habilitacion impresa semejante á las antedichas, con respecto á su colocacion, si bien la firma que la precede es distinta, la leyenda, aunque de caracteres mayúsculos, de mayores dimensiones, y la ñ de la palabra *Señor* es minúscula.

En papel del sello 4.º tenemos otra habilitacion impresa, que empieza por cubrir parte del sello con una firma que difiere de las citadas, y debajo de su natural leyenda, la siguiente en letras mayúsculas :

CADIZ,

Vala pare el reynado de S. M. el Señor don Luis primero. (Con la tilde de la ñ arqueada.) Y concluye á su derecha con otra nueva firma.

Tenemos bastantes ejemplares de papel sellado de sus diferentes clases, con habilitacion manuscrita para el reinado de Luis I, de diversas manos, y seguidas de una firma tambien distinta; cuya habilitacion se halla unas veces sobre el sello y su leyenda adjunta, y otras debajo.

Digno es de notarse otro ejemplar impreso sumamente raro, habilitado sin duda alguna para sello 2.º, si hemos de

alender á su precio, y es como sigue: A la izquierda tiene una rúbrica de trazos gruesos sumamente toscos; en el centro una ✠, debajo de la cual se lee en un renglon y en caracteres mayúsculos y pequeños *ciento y treinta y seis maravedis.*

Debajo de éste, en letras tambien mayúsculas y mayores, dice: *Valga para el reinado de su Magestad el Señor* (la ñ minúscula) *don Luis primero, este año* (tambien minúscula la ñ) *de mil setecientos y veinte y quatro.*

A su derecha hay otra rúbrica semejante á un 8, tanto por su figura, como por su posicion vertical.

En el Protocolo de D. Manuel Matute, custodiado en el Archivo general de escrituras públicas, hay un volumen que comprende los años de 1722 á 1725, en el que hay un documento fecha 23 de Enero de 1724, extendido en papel sellado de Felipe V, con habilitacion manuscrita para el reinado de Luis I.

En otro Archivo de casa nobiliaria hay un documento en cuya carpeta se lee: *Pontevedra, 8 de Junio 1724.* Es una escritura de reconocimiento de la propiedad de una finca rústica, que pasó ante el escribano José Antonio Carrera. La habilitacion manuscrita del papel sellado de este documento dice á la letra: *Valga p.^a el rein.^o de S. M. el Sr. D.ⁿ Luis primero.* Firmado: *Carrera.*

De aquí se deduce que en éste y en algun otro caso los escribanos de Ayuntamiento suscribian las habilitaciones, pues Carrera lo fué.

El efimero reinado de Luis I no permitió que circulase su papel sellado, pues sucumbió cuando estaba para realizarse.

De este sello especial poseemos una excelente prueba, cuyo tipo es entera-

mente igual al usado por su padre, con la leyenda: *Ludovicus. I. D. G. Hispaniarum. rex.* Y carece de leyenda exterior por la circunstancia que dejamos indicada.

(Se concluirá en el número próximo.)

FILATELIA.

CUARTO MENGUANTE Y CUARTO CRECIENTE.

Al Sr. D. Juan Perez de Guzman.

MADRID.

Mi querido dueño y amigo: Allá por los años del Señor de 1870, y con data en Madrid á 23 de Agosto, decia el ministro de la Gobernacion, dirigiéndose al regente de España, que se dignase dar la posible satisfaccion á los deseos del público, librando por el pronto á la capital de la pesada gabela y enojoso sobreprecio llamado *cuarto en carta*, cuya abolicion se pretendia, en la seguridad de que tal reforma, áun cuando limitada á los habitantes de Madrid, habia de ceder en beneficio del comercio, de la industria, del periodismo, de la libreria, de las artes y de los más importantes ramos de la produccion. (Con poco más que se hubiera corrido la pluma del señor ministro, escribe que suprimiendo el *cuarto* iban ustedes á tener un buen gobierno y á ganar despues de sus dias el reino de los cielos.)

El regente hizo lo que todos hubiéramos hecho en su caso: declaró exentas á las personas residentes en Madrid del pago de toda retribucion á los carteros por conducir á domicilio la cor-

respondencia postal, y cate usted en vigor el decreto del *cuarto menguante*.

De consejo muda el sabio (y tambien el tonto). Llegó el 11 de Agosto de 1871, y el ministro advierte al rey que la supresion del *cuarto* en carta era perjudicial, administrativa y económicamente considerada, por haber creado un privilegio en favor del vecindario de la córte, por no ser posible hacerla extensiva á toda la península y por otras várias poderosísimas razones que enumera. Viendo, pues, S. M. el rey que España estaba casi á punto de hundirse si el sobreporte (la Academia me perdone) no resucitaba, decretó que fuese obligatorio su pago, y cate V. aquí al *cuarto creciente*.

Segun mis cortas luces, la cuestion del *cuarto en carta* es sencillísima de resolver. No me agrada este pago hecho entre el que manda y el que recibe la epístola: si el gobierno no quiere ó no puede abonar el déficit de que se trata, venda los sellos de correo á 55 en vez de á 50 milésimas de escudo, y con dicho pequeño exceso (atendido el número de cartas que llevan más de un *timbre-poste*) tendrá de sobra para pagar á los carteros. Busque para este penoso y delicado cargo á gente hábil; premie al que cumpla bien; castigue con rigor al que se porte mal; tome como ejemplo el sistema que usan otros países de Europa, y asunto terminado. Salir hoy suprimiendo el *cuarto* y mañana resucitándolo, es andarse por las ramas, ó dar cien martillazos en la herradura y un solo golpe en el clavo, ó soltar palo de ciego, áun cuando éste sea el más inocente é inofensivo de todos los palos.

Pero dejemos la materia á quien la entienda. Para mí es del todo indiferen-

te que quiten ó pongan el *cuarto*, toda vez que este gasto no ha de quebrantar mi fortuna. Estoy con Cervántes en que es bien gastado el dinero que se emplea en limosnas, médico y portes de cartas.

Permítame Vd. que copie aquí un texto legal, pues me figuro que no lo tendrá Vd. en la memoria. En 19 de Octubre de 1868 y á raíz de la revolucion (como ahora se dice), nació una ley fijando la peseta para unidad monetaria de esa tierra, y mandando acuñar piezas de bronce ó cobre con valores de 1, 2, 5 y 10 céntimos de la antedicha moneda. En órden del regente, fecha 24 de Junio de 1870, se previene que «en los documentos de todas clases que hayan de redactar las dependencias del Estado desde el día 1.º de Julio próximo, y en los cuales deba hacerse expresion de alguna cantidad de metálico ó valores que lo representen, se usará como unidad la peseta, y para las fracciones los céntimos de ella.»

Creerá alguno que lo justo, lo lógico y lo legal hubiera sido predicar con el ejemplo en la redaccion de los citados decretos agostizos, escribiendo en ellos *tres céntimos de peseta* (0,03 peseta), que es lo que equivale próximamente al *cuarto*. Los que tal sospechan, amigo D. Juan, ó son topos que no ven más allá de sus narices, ó gentes que no saben cuál es su mano derecha. El gobierno ha sido guiado, juro, por un móvil que deben agradecerle todos los partidarios de la amena literatura. Allá va la prueba.

En la célebre comedia *El hombre de mundo* se lee:

« Y como faltan dos CUARTOS,

«Me hace devanar los sesos
 «Hasta que sale la cuenta
 «Cabal.»

 «Sí señor; ¿á ver si aquello
 «Ha sido en la vida un CUARTO
 «De perejil?»

Francisco de Francés y Acosta dice:

«De tercetos me valiera,
 Mas, si no miente la fama,
 Los CUARTOS son los tercetos
 Que ahora todo lo alcanzan.»

El Duque de Rivas escribe en sus *romances históricos*, que

«Trémulo el rey y amarillo,
 Y conteniendo la saña,
 Pues yo se los haré CUARTOS,
 Respondió al punto en voz baja.»

En otro libro muy conocido se con-
 ta que cierto hidalgo,

«fue luégo á ver á su rocin, y aun-
 que tenía más CUARTOS que un real,
 más tachas que el caballo de Gona-
 ra, etc.

El famoso Quevedo, hablando del di-
 cto, advierte

«Que es tanta su majestad,
 Aunque son sus duelos hartos,
 Que con haberle hecho CUARTOS
 No pierde su autoridad»;

etc., etc., etc., etc., etc., etc., etc.

Este regimiento de *etcéteras* quiere
 decir que si yo fuese erudito podría
 citar hasta seis docenas de textos res-
 petables en que se hablara de CUAR-
 TOS.

Ahora bien; ponga Vd. la mano en
 su pecho, ó en su rodilla, ó sobre el
 brazo de la butaca, ó donde Vd. quie-
 ra ponerla, y dígame por su vida
 si no es un rasgo lleno de exquisita
 pureza y delicadeza la aparicion solem-
 ne y oficial del difunto CUARTO, para

que la tal moneda no caiga en el olvido,
 y pueda cualquier persona comprender
 lo que escribieron los antedichos y
 otros autores. ¡Ojalá que los gobiernos
 de las edades pasadas nos hubiesen
 mantenido frescos en la memoria los
 valores de las *blancas, ardites, mijas y*
cornados, y hoy los sabríamos los ig-
 norantes sin consultar diccionarios,
 archivos y bibliotecas! Y vosotras, ge-
 neraciones venideras, regocijaos con la
 falta de CUARTOS de la Hacienda es-
 pañola, pues á su estrechez y pobreza
 se debe el ínclito y estupendo decreto
 de la resurreccion del *cuarto del carte-
 ro* con las ópimas ventajas económico-
 literarias que tal medida proporciona.

Que la presente epistola es de las que
 Vds. llaman *de tres al cuarto*, lo habrá
 Vd. notado sin necesidad de mi adver-
 tencia; que la amistad que á Vd. pro-
 feso es de buena ley, lo sabe Vd. hace
 tiempo; de manera que para terminar
 como Dios manda, falta sólo la oscura
 firma del

DOCTOR THEBUSSEM.

*En los Baños de Spa (Alemania), 29
 de Agosto 1871 años.*

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN COMPRAR.

BARBOSA MACHADO. *Biblioteca lusitana*.
 Lisboa, 1747-59. 4 tomos, fól. Retrato del
 autor.

BERISTAIN y SOUSA. *Biblioteca de escri-
 tores mejicanos*. Méjico, 1817-21. 3 tomos,
 fól.

Se ofrecen por estas dos obras, suponién-
 do que sean ejemplares completos y en buen
 estado de conservacion, los precios máximos
 que les asigna Brunet.

ANTONIO FREIRE. *Primor, é honra da vida Sollesca*. Lisboa, 1630, en 8.º

Ingeniosa comparacion entre lo antiguo y lo presente. Hecha por el bachiller Villalon. Dirigida al ilustre y reverendísimo señor don fray Alonso de Virues, obispo dignísimo de Canaria, predicador y del Consejo de la Catholica y Cesarea Majestad. En la qual se disputa quando hobo más sabios agora ó en la antigüedad, y para en prueba desto se traen todos los sabios é inventores antiguos y presentes en todas las sciencias y artes. Año MDXXXIX.

En el colofon se lee:

¶ Fenescer la ingeniosa comparacion de las dos edades, antigua y presente, en la qual se disputa quando ouo más sabios en qualesquiera sciencias y artes. Fué compuesta por el Bachiller Villalon. É impresa por maestre Nicholas tyerri, impressor, en la muy noble villa de Valladolid. Acabóse á quince de Enero †.

GACETILLA.

👉 ROMANERO ESPAÑOL. — Se ha puesto á la venta el que con el título *Granada*, ocupa el núm. 20 de esta interesante coleccion.

👉 BUENA IDEA. — Con motivo de la próxima Exposicion de Bellas Artes que ha de tener lugar en esta córte, varios aficionados, deseosos de que sean conocidas de todos las bellezas que contendrá, han convenido con la Empresa del notable periódico *La Ilustracion Española y Americana*, que desde 1.º de Octubre se remita esta publicacion gratuitamente á cuantas Bibliotecas, Ate-neos, Casinos, Círculos, Tertulias y Cafés lo deseen.

El objeto que se proponen los autores de este pensamiento, es que no

haya poblacion, por pequeña que sea, así en España como en Portugal, en América como en el extranjero, donde dejen de conocerse, apreciarse, y á la vez puedan adquirirse las producciones de nuestros jóvenes pintores y escultores, que, en tan gran número como relevante mérito, presiden el renacimiento artístico de nuestra patria.

La idea no puede ser más patriótica, y nos consta que los que la han concebido desean, y hasta lo suplican, que no quede ni uno solo de dichos establecimientos que no acepte el obsequio, cuando para lograrlo bastará que sus presidentes, directores ó representantes dirijan el pedido al Administrador de *La Ilustracion Española y Americana*, Carretas, 12, principal, Madrid.

👉 EL MUSEO DE LA INDUSTRIA. — Se ha repartido el primer número (25 de la coleccion) del tercer año de esta interesante Revista mensual de las artes industriales, que contiene:

El arte de la China y del Japon, y su importancia para la industria artística moderna. — Rosetones de estilo románico. — Pilastras. — Cariátide y ménsula. — Entrepañó. — Tapa para album. — Aparador. — Perchas. — Sepulcro morisco. — Tirador y falleba. — Reloj de pared. — Vaso de metal. — Vasos de barro. — Farol y campana. — Brazalete y medallon. — Broche y cantonera para album. — Variedades.

En el lugar correspondiente insertamos el anuncio de esta publicacion.

👉 EL CORREO DE ESPAÑA. — Hemos recibido el núm. 25 de la revista quincenal que con el título de *El Correo de España*, dirige en Madrid don Rafael M. de Labra. El sumario es éste:

- I. *Crónica de la quincena*, por A. Castro y Blanc.
- II. *La Democracia y la clase media*, por P. Nougés.
- III. *La Cuestion de Oriente*, por José Luis Giner.
- IV. *Las cosas de Ultramar*, por V.
- V. *El Santuario de Covadonga*, por Luciano García.
- VI. *Las Academias*, discurso leído ante la Real Academia Española en la recepción pública de D. Salustiano de Olózaga el día 23 de Abril de 1871 (contestacion de D. Juan Eugenio Hartzenbusch).
- VII. *La Prensa*.—La Internacional en accion, *El Imparcial*.—Gabriel Gar-

cia Moreno.—*La América*, de Nueva York.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE

EL AVERIGUADOR.

PUENTEAREAS.—E. T. de A. Remitidos los números publicados; queda V. suscrito hasta fin del corriente año.

PONTEVEDRA.—V. P. Servida la suscripcion para D. J. C. y L.

MÁLAGA.—R. y C. Servida la suscripcion de D. M. B. y remitidos los números que reclama por E. A. M.

CÁDIZ.—M. M. Remitidos los números que pide.

ANUNCIOS.

The Stamp-Collector's Magazine.

Este periódico, que empezó á publicarse en Febrero de 1863, cuando tomó importancia la afición á coleccionar sellos de correo, ha conservado, y conserva en el día, su posicion de uno de los más autorizados órganos de la filatelia. Contiene reseñas de las nuevas emisiones de sellos, artículos de autorizados escritores y numerosos grabados.—Los suscritores recibirán con cada número un sello nuevo de correo.—Publicase una vez al mes, y consta el número de 24 páginas en 4.º—Editores: Alfred Smith y Compañía, calle de Bath, núm. 6. (En la ciudad de Bath, Inglaterra.) Precio de suscripcion por un año en el extranjero, franco de porte, 25 reales. Los tomos III, IV, V, VI, VII y VIII se hallan de venta á 38 rs. cada uno.

LE TIMBRE POSTE, *journal du collectionneur*, paraissant le 15 de chaque mois, 8 páginas en 4.º Publicase en Brusélas, galerie

Bortier, núm. 7, por J. B. Moens.—Precio en España, por un año, 15 reales.

Este periódico, que se ocupa exclusivamente de sellos de correo, es de los más antiguos y respetables en su clase de los que hoy se publican en Europa. El pago de suscripciones lo admite en sellos de correo del país donde reside el suscriptor, y el precio marcado se entiende que es recibiendo el periódico franco de porte.

UN COLECCIONISTA DE SELLOS DESEA ENTRAR en correspondencia con algun timbrófilo español, para la compra y cambio de sellos españoles antiguos.—Dirigirse á Mr. M. Desmonts, 37, Rue de l'Hotel de Ville, Rouen.

UN COLECCIONISTA DE SELLOS DE CORREO desea entrar en correspondencia con otro español, para cambio, compra y venta de dichos timbres.—Dirigirse á A. Treichel, Berlin, Nevemberger, for núm. 10, 2, tr.

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

TERCER AÑO.—OCTUBRE DE 1871 Á SETIEMBRE DE 1872.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, verdadera enciclopedia artistico-industrial, cuyo exclusivo objeto es popularizar y difundir el buen gusto entre aficionados é industriales, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas, con multitud de grabados en madera, plantillas, recetas y noticias útiles.

Cada número se compone de 16 páginas en folio y un pliego suelto de 0^m,98 por 0^m,65, grabado por ambos lados, y conteniendo plantillas, en tamaño natural, de los modelos insertos en el texto; todo ello bajo una elegante cubierta, destinada especialmente á la publicacion de anuncios de obras y establecimientos industriales.

Al fin de cada año se repartirán la portada é índice correspondientes al tomo que forman los doce números.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un año, 70 reales.—PROVINCIAS Y PORTUGAL.—Un año, 80 reales.—AMÉRICA ESPAÑOLA.—Un año, 10 pesos fuertes.—FILIPINAS.—Un año, 12 pesos fuertes.

Cada uno de los tomos publicados, 100 reales en toda España.
Se suscribe en Madrid, en la Administracion, calle de Atocha, número 143, cuarto principal, y en las principales librerías.—En Provincias y Ultramar, por medio de nuestros corresponsales, ó mejor dirigiendo el importe á esta Administracion en sellos de correo ó libranzas de fácil cobro.

Todas las suscripciones comienzan en el mes de Octubre.

El pago ha de ser adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.

Á toda persona que nos remita las señas de su domicilio y un sello de 2 reales, se le mandará un número del periódico, como muestra.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

EL AVERIGUADOR se publica en Madrid los días 1.^o y 15 de cada mes.—Insertará grátis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de EL AVERIGUADOR, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Tres meses, 2,50 pesetas.—Un año, 9 pesetas.

PROVINCIAS Y PORTUGAL.—Remitiendo el importe á la administracion, los mismos precios de Madrid.—Por corresponsales, tres meses, 3 pesetas.—Un año, 10 pesetas.

ULTRAMAR.—Un año, 5 pesos.

EXTRANJERO.—Un año, 25 francos de Francia.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

EN PROVINCIAS.—En casa de todos los corresponsales de EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, ó remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1871.—Imprenta de M. RIVADENEYRA. Duque de Osuna, núm. 3.